

**RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DEJAR SIN EFECTO
EL INCREMENTO DE UN 11% DE LA TARIFA ELÉCTRICA**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que mediante Resolución No. 265-10 adoptada por la Superintendencia de Electricidad (SIE), se dispuso el incremento de un once por ciento (11%) en la tarifa eléctrica, a partir del mes de diciembre del año en curso, cuyos argumentos esgrimidos son: el aumento en los precios internacionales de los combustibles y la tasa cambiaria;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en el año 2009, a través de la Resolución No. 44-2009 de la Superintendencia de Electricidad (SIE), se produjeron alzas consecutivas de un 5.7% y 6.04% a partir de los meses junio y julio, respectivamente, en las tarifas eléctricas que pagan los dominicanos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el servicio energético en la República Dominicana se constituye elevado, deficitario e ineficiente, por lo que en los actuales momentos no se corresponde un aumento en la factura eléctrica, pues opera en detrimento de la sociedad dominicana, en especial para los grupos con bajos recursos económicos, pues la electricidad es uno de los insumos fundamentales para el sostén de toda familia;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el alza de la tarifa eléctrica impacta sobre el sector productivo, pues el costo operacional del comercio y la industria se elevan de manera considerada, lo que desencadena una pérdida en las empresas, una reducción en las fuentes de empleo, al igual que la inflación de los productos que integran la canasta familiar, constituyendo un problema fundamental para los industriales, productores, comerciantes y principalmente para los consumidores dominicanos;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es función del Senado el ejercicio de la representación, procurando la defensa de los intereses de sus representados, principalmente cuando decisiones particulares y gubernamentales operan en detrimento de su calidad de vida y estabilidad económica y social de todos los dominicanos y dominicanas.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Resolución No. 265-10 de la Superintendencia de Electricidad.

VISTA: La Resolución No. 44-2009 de la Superintendencia de Electricidad.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna, ordene al Superintendente de Electricidad dejar sin efecto la Resolución No. 265-10 que incrementa en un once por ciento (11%) la tarifa eléctrica, por ser lesiva a los intereses de la Nación.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna para los fines correspondientes.

TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en un diario de circulación nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria Ad-Hoc.

ms.